

1560  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
ORGANO INTERNO DE CONTROL ACUSE  
- 9 AGO 2012  
10:16  
EN EL INCMNSZ

000005

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

MÉXICO, D.F. A 08 DE AGOSTO DE 2012  
UE/875/2012

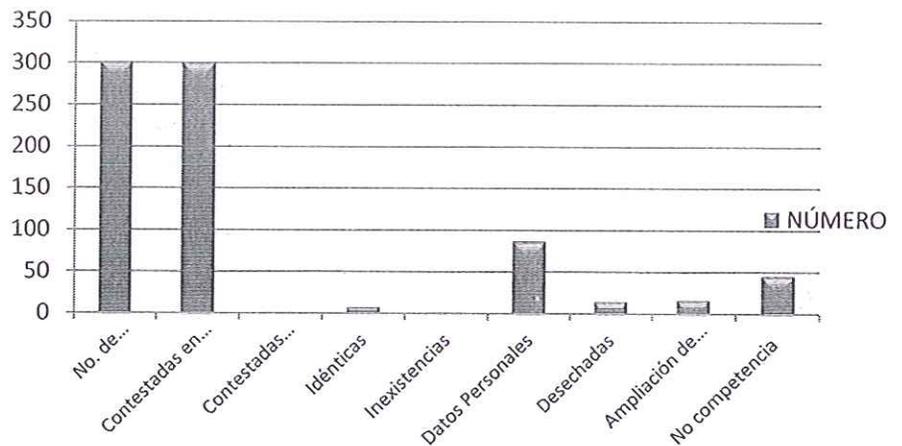
DR. DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ  
DIRECTOR GENERAL  
P R E S E N T E

Plasmado en este documento encontrara el *informe correspondiente al Primer Semestre del año 2012* en el que se reflejan las actividades de esta Unidad, disgregadas en los siguientes rubros:

- 1.- Solicitudes Recibidas por Conceptos
- 2.- Solicitudes Recibidas de forma mensual.
- 3.- Actividad del Comité de Información
- 4.- Comparativo del Primer Semestre del 2011 y 2012.
- 5.- Cumplimientos en materia de Transparencia.

1.- En la tabla y grafica plasmadas se aprecia el número de solicitudes recibidas por conceptos en el primer semestre del 2012, derivado de esa exposición se logran los comentarios correspondientes.

CONCEPTO	NÚMERO
No. de solicitudes recibidas	301
Contestadas en Tiempo	300
Contestadas Fuera de Tiempo	1
Idénticas	7
Inexistencias	1
Datos Personales	86
Desechadas	14
Ampliación de Información	16
No competencia	45

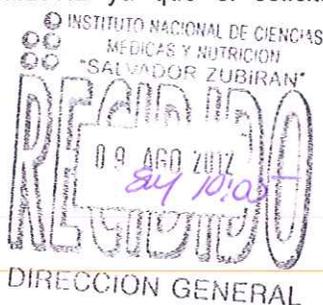


En este apartado es oportuno señalar que fueron **Desechadas** por el Sistema Infomex las solicitudes con número de folio 1222600002912, 1222600006912, 1222600007212, 1222600007312, 1222600007812, 1222600008512, 1222600009012, 1222600014212, 1222600016112, 1222600018612, 1222600019212, 1222600019512, 1222600019612 y 1222600020412 ya que el solicitante no demostró interés en la especificación de su requerimiento.

Investigación

Tradición Servicio

Asistencia Docencia



- Vasco de Quiroga 15,
- Delegación Tlalpan
- C. P. 14000 México, D. F.
- Tel. 54-87-09-00



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

Por otro lado las solicitudes con los folios 1222600020812, 1222600020912, 1222600021012, 1222600021312, 1222600022112, 1222600022612, 1222600025312, 1222600025512, 1222600025612, 1222600025812, 1222600025912, 1222600026012, 1222600026112, 1222600026212, 1222600026312 y 1222600029512, se encuentran en espera de **Ampliación de Información**, es decir esto implica la respuesta por parte del solicitante, actualizando el supuesto de los artículos 40 y 44 de la Ley de la Materia; se prevé de igual forma que serán *desechadas por desinterés o falta de elementos para lograr la especificación*.

Por lo que hace a la **Inexistencia** comento:

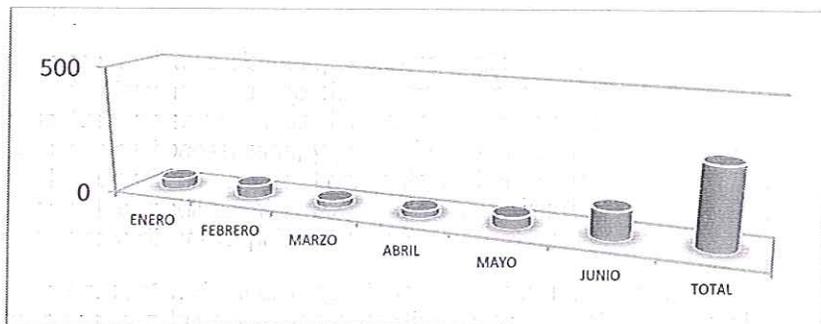
- Que fue soportada por el Comité de Información la inexistencia parcial expuesta por la Dirección de Investigación para la solicitud de información con folio 1222600001512, en virtud de que no hay documentos que contengan el registro de los protocolos de investigación ni datos relativos a los mismos previo al año 1995, fecha en que la Dirección señalada implementó el registro de estos de forma consuetudinaria.

Por otro lado y relativo al concepto **Fuera de tiempo**, fueron realizadas las gestiones pertinentes para proporcionar el acceso a la información al solicitante en tiempo y forma relativo a la solicitud 122260001912, sin embargo fue contestada a destiempo, en virtud de que la paciente de la que se solicitaba información se encontraba *hospitalizada*, y para tal caso, según señaló la Dirección Medica, se dificultaba la reproducción del expediente clínico, finalmente el Comité de Información instruyo a esta unidad para que se adoptaran las medidas necesarias para la obtención del los documentos, lo que acarreo la reproducción en el mismo día y recepción por el solicitante el siguiente día.

Relativo al concepto **No son competencia**, indico que todas ellas son relativas a datos estadísticos de morbilidad de diversas patologías, con las siguientes especificaciones por estado, hospital, género y año; desprendiéndose que el cuestionamiento no pudo ser satisfecho, en los términos en esas plasmados, por las sendas funciones y atribuciones de tal suerte que se oriento al solicitante para acudir a las dependencia que por sus funciones y atribuciones determinadas fue correspondiente. de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Publica Gubernamental

2.- La cantidad de **Solicitudes Recibidas** por mes durante el primer semestre del 2012 se ve reflejada en la tabla y gráfica siguientes.

PRIMER SEMESTRE 2012	
MES	NÚMERO
ENERO	42
FEBRERO	50
MARZO	28
ABRIL	29
MAYO	44
JUNIO	108
<b>TOTAL</b>	<b>301</b>



Investigación

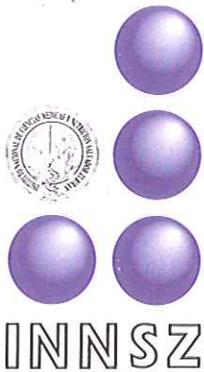
Tradición

Servicio

Asistencia

Docencia

- Vasco de Quiroga 15,
- Delegación Tlalpan
- C. P. 14000 México, D. F.
- Tel. 54-87-09-00



000007

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

3.- Por lo que hace a la *Actividad del Comité de Información* del mismo periodo, son representadas en la siguiente tabla:

MES	No. SESIONES	NO. RECURSOS REVISION	ASUNTOS TRATADOS
ENERO	2	1	3
FEBRERO	2	1	5
MARZO	0	0	0
ABRIL	1	0	3
MAYO	0	0	0
JUNIO	2	2	7

Destacan de la tabla anterior los *recursos de revisión*, por lo que es oportuno comentar:

- Que fue recurrida la respuesta relativa a la solicitud de información 1222600033111 mediante la cual se requería envío de la información en documento electrónico que contuviera los recibos de pago del que suscribe, no obstante la forma en la que el documento fue transmitido a esta Unidad, fue en copias simples en ese sentido nos apegamos al ordenamiento legal de la materia para dar respuesta sin contravenciones.
- Por lo que hace al recurso de revisión RDA 0309/12 relativo a la solicitud de información 1222600003612 donde se requirió el listado de médicos adscritos a este Instituto. En este caso, por la vaguedad de el requerimiento se instruyó al solicitante para acceder al directorio del Instituto sin satisfacer el requerimiento, finalmente con la intención de facilitar el acceso a la información se puso a disposición la información relativa a la plantilla de este Instituto, buscando dejar sin materia el recurso en cuestión, en consecuencia el pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) nos concedió la razón.
- Referente al recurso de revisión RDA 1959/12 derivado de la solicitud de información 1222600012412 mediante la cual se solicitó las compras o servicios contratados en materia de tecnologías de información y comunicaciones en los años 2010, 2011 y 2012, y dentro de la cual se adjuntó formato para que fuera contestado, con la intención de cumplir con el acceso a la información, se transmitió la información al solicitante por medio del Sistema INFOMEX medio elegido por el solicitante, esta Unidad se le notificó la interposición del recurso en cuestión, para lo cual se formularon los alegatos correspondientes, el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos resolvió sobreseer el recurso interpuesto por ser improcedente.
- Por lo que hace al Recurso de Revisión RPD 0636/12 que se derivó de la solicitud de información 1222600017712, por el cual se requirió talones de pago de las quincenas comprendidas del mes de abril a noviembre del año 2001 y de enero a marzo de 2002, se formularon los alegatos correspondientes bajo el soporte que el área correspondiente no cuenta con la información requerida, toda vez que conforme al periodo de baja de la documentación contable ya no operan los años de los talones de pago, el recurso antes mencionado se encuentra en resolución por parte del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos.

Investigación

Tradición

Servicio

Asistencia

Docencia

• Vasco de Quiroga 15,

• Delegación Tlalpan

• C. P. 14000 México, D. F.

• Tel. 54-87-09-00



INNSZ

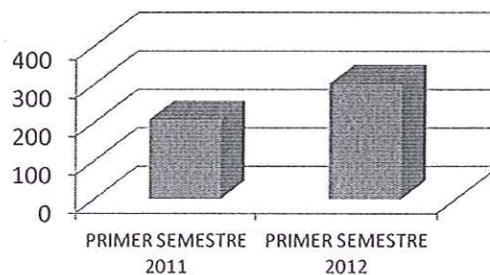
000008

# INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

4.- El *Comparativo del Primer Semestre del 2011 y del 2012*, opera respecto al número de solicitudes recibidas y actividades del Comité de Información, mismas se ven reflejadas en las siguientes grafica, con los comentarios relativos

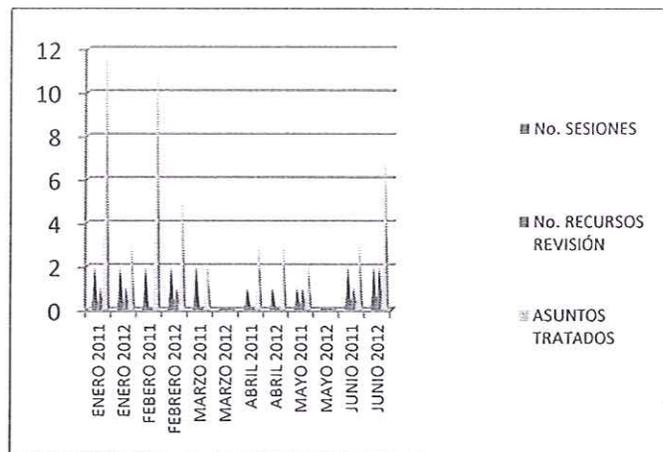
COMPARATIVO SOLICITUDES RECIBIDAS PRIMER SEMESTRE 2011 Y 2012	
PERIODO	NÚMERO
PRIMER SEMESTRE 2011	207
PRIMER SEMESTRE 2012	301

COMPARATIVO SOLICITUDES RECIBIDAS  
PRIMER SEMESTRE 2011 Y 2012



Es oportuno mencionar para este apartado que en el número de solicitudes ha existido un incremento de casi la mitad en comparación con el año pasado, de tal suerte que se prevé que el aumento continúe y se siga propiciando el acceso a la información siempre que la competencia de este Instituto ocurra.

	No. SESIONES	No. RECURSOS REVISIÓN	ASUNTOS TRATADOS
ENERO 2011	2	1	12
ENERO 2012	2	1	3
FEBRERO 2011	2	0	11
FEBRERO 2012	2	1	5
MARZO 2011	2	0	2
MARZO 2012	0	0	0
ABRIL 2011	1	0	3
ABRIL 2012	1	0	3
MAYO 2011	1	1	2
MAYO 2012	0	0	0
JUNIO 2011	2	1	3
JUNIO 2012	2	2	7



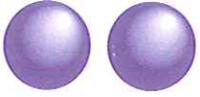
Cabe mencionar respecto a la grafica que representa las actividades del comité de información en comparación con el mismo periodo del año pasado, que el número de sesiones ha disminuido de forma considerable, en conjunto con los recursos de revisión, de tal suerte que es posible vislumbrar que no ha sido necesaria la intervención de ese órgano para dar atención cumplida a las solicitudes, situación propicia el adecuado acceso a la información y a la transparencia.

Investigación

Tradición Servicio

Asistencia Docencia

- Vasco de Quiroga 15,
- Delegación Tlalpan
- C. P. 14000 México, D. F.
- Tel. 54-87-09-00



**INNSZ**

000009

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

5.- Finalmente expongo lo relativo a los *Cumplimientos en materia de Transparencia*:

- Fue enviada en tiempo y forma la información requerida por la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), referente a los Formatos de Informe al Congreso (FIC), los que atienden a:
  1. Las solicitudes de información que se determinaron como inexistencias por parte del Comité de Información, solo aun caso determinado y fue expuesto previamente.
  2. Los comunicados al Órgano Interno de Control por incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, situación que no ocurrió, de tal suerte que no hubo registros al respecto y,
  3. El Reporte Anual de Solicitudes de Intervención por vistas al Órgano Interno de igual forma no fue actualizado el supuesto, por lo que fue expuesta la carencia de registros.
- Por otro lado, los Índices de Expedientes Reservados correspondientes al primer semestre del año en curso, fueron enterados a la Unidad de Enlace y al Comité de información para que de acuerdo al Manual de Aplicación General en materia de Transparencia ocurriera la aprobación o en su defecto las modificación a tales índices, todo esto con el fin de proteger la información contenida en este Instituto.
- Finalmente el sistema persona fue atendido conforme a lo dispuesto por el lineamiento de protección de datos personales sin que existieran cambios.

Lo anteriores, son los elementos importantes para hacer de su conocimiento.

Sin más por el momento.

**ATENTAMENTE**

**LIC. CARLOS AUGUSTO SÁNCHEZ MORALES  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE**

C.C.P. C.P FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS.- SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO.  
C.P RAUL FLORENCIO AGUILERA CELAYA.- TITULAR DEL ORGANÓ INTERNO DE CONTROL.

Investigación

Tradición

Servicio

Asistencia

Docencia

- Vasco de Quiroga 15,
- Delegación Tlalpan
- C. P. 14000 México, D. F.
- Tel. 54-87-09-00